



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°227-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 21 de noviembre del 2022

VISTO:

El Oficio N°151-2022-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 21 de octubre del 2022, Oficio N°1132-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 25 de octubre del 2022, Informe N°428-2022-UNJ/UTC, de fecha 09 de noviembre del 2022, Oficio N°729-2022-UNJ/OPP, de fecha 15 de noviembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, con Oficio N°151-2022-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 21 de octubre del 2022, el Director del Instituto de Ciencia de Datos solicita al Vicepresidente de Investigación el reembolso por el importe de S/ 1,763.77 (Mil Setecientos Sesenta y Tres con 77/100 Soles), a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo Coordinadora del Grupo de investigación Adscrito al Instituto de Ciencia de Datos – INPRAQUINA de la Universidad Nacional de Jaén, por gastos en el pago por el servicio de preedición en inglés de artículo científico “Non-Destructive Estimation of Leaf Area And Leaf Weight of Cinchona officinalis L. (Rubiaceae);

Mediante Oficio N°1132-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 25 de octubre del 2022, la Vicepresidencia de Investigación solicita al Director General de Administración el reembolso a por el importe de S/ 1,763.77 (Mil Setecientos Sesenta y Tres con 77/100 Soles), a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo Coordinadora del Grupo de investigación Adscrito al Instituto de Ciencia de Datos – INPRAQUINA de la Universidad Nacional de Jaén, por gastos en el pago por el servicio de preedición en inglés de artículo científico “Non-Destructive Estimation of Leaf Area And Leaf Weight of Cinchona officinalis L. (Rubiaceae), derivado a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su revisión e informe;

Con Informe N°428-2022-UNJ/UTC, de fecha 09 de noviembre del 2022, la Jefatura de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 1,763.77 (Mil Setecientos Sesenta y Tres con 77/100 Soles), a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo Coordinadora del Grupo de investigación Adscrito al Instituto de Ciencia de Datos – INPRAQUINA de la Universidad Nacional de Jaén;

Mediante Oficio N°2267-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 11 de noviembre del 2022, la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 1,763.77 (Mil Setecientos Sesenta y Tres con 77/100 Soles), para atender el reembolso a favor de la a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo Coordinadora del Grupo de investigación Adscrito al Instituto de Ciencia de Datos – INPRAQUINA de la Universidad Nacional de Jaén, por gastos en el pago por el servicio de preedición en inglés de artículo científico “Non-Destructive Estimation of Leaf Area And Leaf Weight of Cinchona officinalis L. (Rubiaceae);

Con Oficio N°729-2022-UNJ/OPP, de fecha 15 de noviembre del 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso, a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo Coordinadora del Grupo de investigación Adscrito al Instituto de Ciencia de Datos – INPRAQUINA de la Universidad Nacional de Jaén, por gastos en el pago por el servicio de preedición en inglés de artículo científico “Non-Destructive Estimation of Leaf Area And Leaf Weight of Cinchona officinalis L. (Rubiaceae);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 1,763.77 (Mil Setecientos Sesenta y Tres con 77/100 Soles), a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo Coordinadora del Grupo de investigación Adscrito al Instituto de Ciencia de Datos – INPRAQUINA de la Universidad Nacional de Jaén, por gastos en el pago por el servicio de preedición en inglés de artículo científico “Non-Destructive Estimation of Leaf Area And Leaf Weight of Cinchona officinalis L. (Rubiaceae).



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°227-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 21 de noviembre del 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVSESE


UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
.....
CPC. Ramiro Rojas Pérez
Director General de Administración